



2024

BOM
BE
ROS
ATACAMES

INFORME DE GESTIÓN 2024

**CUERPO DE BOMBEROS DEL
CANTÓN ATACAMES**



1. PRESENTACIÓN MÁXIMA AUTORIDAD

Durante el año 2024, el Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames ha mantenido, con firme compromiso y vocación de servicio, su misión de **arriesgar todo, por todos**, reafirmando día a día su rol fundamental en la seguridad ciudadana y la atención de emergencias en nuestro cantón.

Este logro ha sido posible gracias al trabajo coordinado y responsable del personal operativo y administrativo, quienes, con profesionalismo, entrega y preparación constante, hacen que nuestra institución se mantenga activa, fortalecida y en capacidad de responder de manera oportuna y eficiente ante cualquier situación que demande nuestra intervención.

Cabe destacar que, con el firme propósito de brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, en el transcurso del año se han gestionado importantes avances en materia de infraestructura, equipamiento, vehículos, herramientas y tecnología, elementos indispensables para el cumplimiento de nuestras funciones y para garantizar la seguridad de nuestros habitantes.

Cada recurso económico administrado por esta noble institución ha sido invertido de manera transparente, responsable y orientada a las verdaderas necesidades del territorio, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento institucional y a la mejora continua de nuestros procesos y servicios.

Es para mí un honor presentar este informe de gestión, que refleja el esfuerzo, la entrega y la vocación de todos quienes conformamos el Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames, institución que continúa consolidándose como un referente en el ámbito local y regional, en materia de prevención, control de incendios y atención de emergencias.

2. INTRODUCCIÓN DEL PROCESO

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. **CPCCS-PLE-SG-069-2021-476** emitida por el **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)**, ratifica su compromiso con los principios de **honestidad, responsabilidad y transparencia**, al rendir cuentas a la ciudadanía por la gestión realizada durante el año 2024.

De acuerdo con esta normativa, todo representante de una institución pública que administre recursos del Estado está en la obligación de informar a la ciudadanía sobre su gestión. En este contexto, el CBCA, como institución de primera respuesta, dedicada al servicio, la atención de emergencias y la protección de la vida y los bienes de la comunidad, desarrolla de manera periódica el proceso de Rendición de Cuentas, fortaleciendo así la participación ciudadana y el control social.

Durante el año 2024, el CBCA ejecutó acciones estratégicas, gestionó procesos operativos y administrativos, y brindó servicios de calidad, orientados a atender las principales necesidades del cantón. Estas acciones fueron desarrolladas con base en los requerimientos priorizados por la ciudadanía durante la deliberación pública del año anterior, y permitieron avanzar en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El presente informe da cuenta de las principales actividades realizadas por cada una de las áreas que conforman nuestra institución, reflejando el esfuerzo conjunto del talento humano





que día a día contribuye al cumplimiento de nuestra misión y al fortalecimiento de los ejes estratégicos, enfocados en la **prevención de incendios**, la **atención oportuna de emergencias**, y la **preparación de la comunidad para la gestión del riesgo**.

3. GESTIÓN AÑO 2024

3.1. EJES ESTRATÉGICOS

Los Ejes Estratégicos institucionales son elementos organizacionales que, de manera constante, el CBCA fortalece con el trabajo de cada una de las Jefaturas y Coordinaciones; apoyándose en el precepto de la mejora continua y transparencia.

En el 2024 tuvo un resultado positivo que se lo detalla a continuación, mostrando la gestión de los Procesos Sustantivos, de Asesoría y de Apoyo.

4. EJE DE PREVENCIÓN

Durante el 2024, se gestionó mecanismos en pro de la prevención y protección a la comunidad de riesgos de incendios, con la finalidad de fomentar la cultura preventiva de la ciudadanía. A continuación, se detalla las acciones y campañas de cultura de seguridad que se implementó con éxito:

4.1. JEFATURA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS

La Jefatura de Prevención y Seguridad Contra Incendios es la responsable de planificar, organizar, coordinar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar las actividades en prevención y protección a la comunidad de los riesgos de incendios, a fin de salvar vidas y minimizar las pérdidas materiales.

Gestiona los medios para facilitar y tecnificar las labores de control y evaluación de los sistemas de protección contra Incendios por parte de los servidores de prevención en el Cantón Atacames, además de fomentar la cultura preventiva de la ciudadanía a través de charlas, simulacros y capacitaciones alineadas a la misión institucional.

4.1.1. INSPECCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS

La Gestión Desconcentrada de Inspecciones para la Prevención de Incendios es la encargada de organizar, dirigir y controlar la ejecución de las actividades para la verificación del cumplimiento de las condiciones de seguridad humana, riesgo y protección contra incendios en todas las actividades económicas que se desarrollan en el Cantón Atacames.

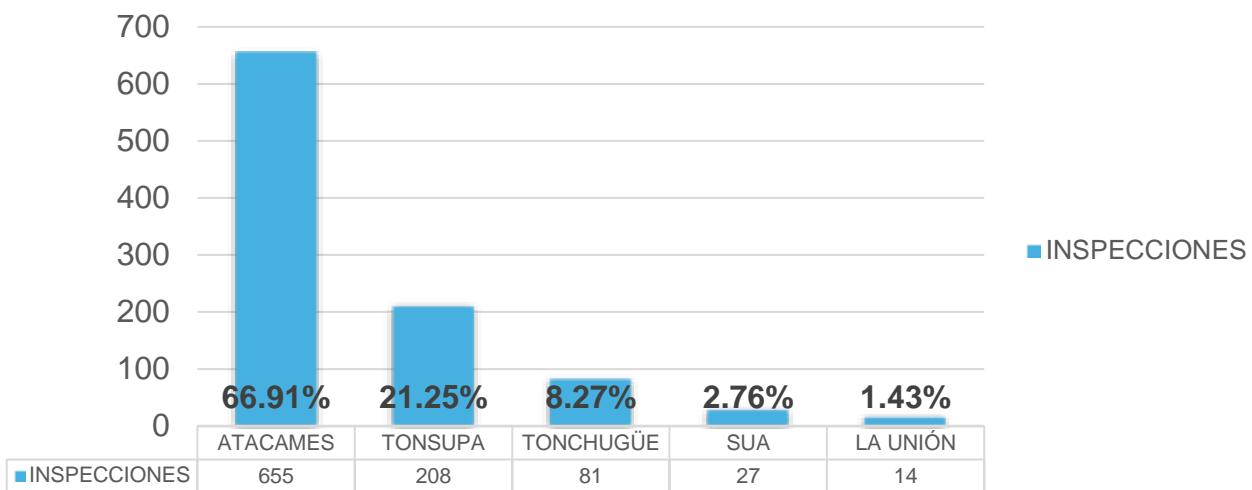
INSPECCIONES PERSPECTIVA SECTORIAL AÑO 2024





PARROQUIA	CANTIDAD DE INSPECCIONES
Atacames	655
Tonsupa	212
Tonchigüe	84
Sua	27
La Unión	14
TOTAL	992

INSPECCIONES 2024

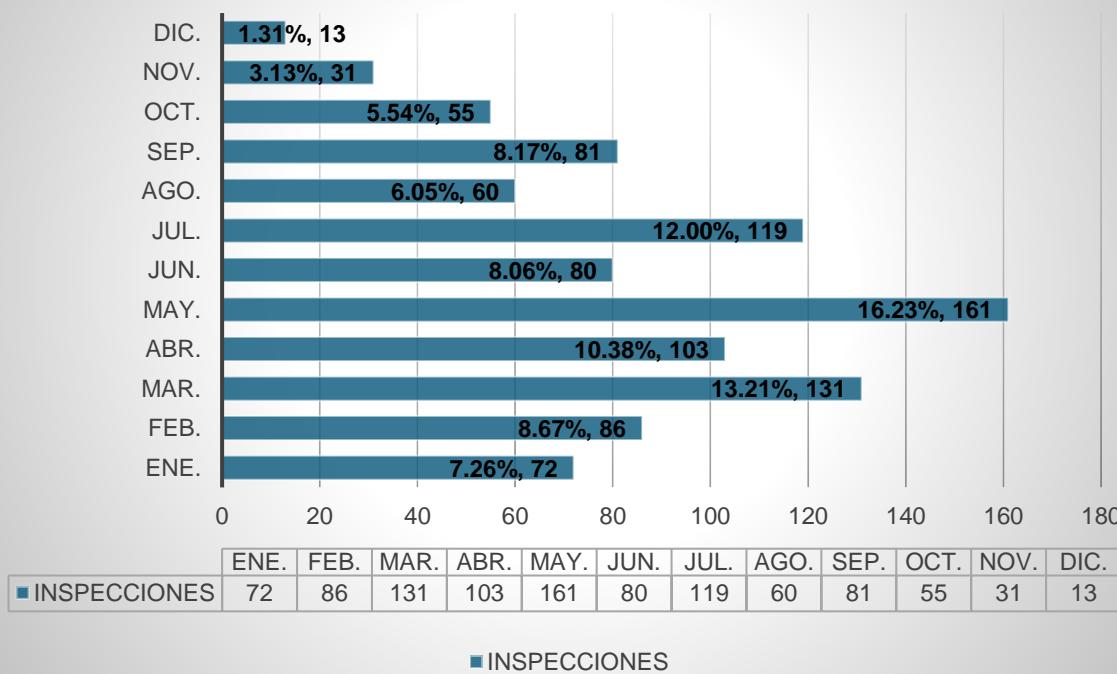




INSPECCIONES PERSPECTIVA PERIÓDICA AÑO 2024

MES	CANTIDAD DE INSPECCIONES
Enero	72
Febrero	86
Marzo	131
Abril	103
Mayo	161
Junio	80
Julio	119
Agosto	60
Septiembre	81
Octubre	55
Noviembre	31
Diciembre	13
TOTAL	992

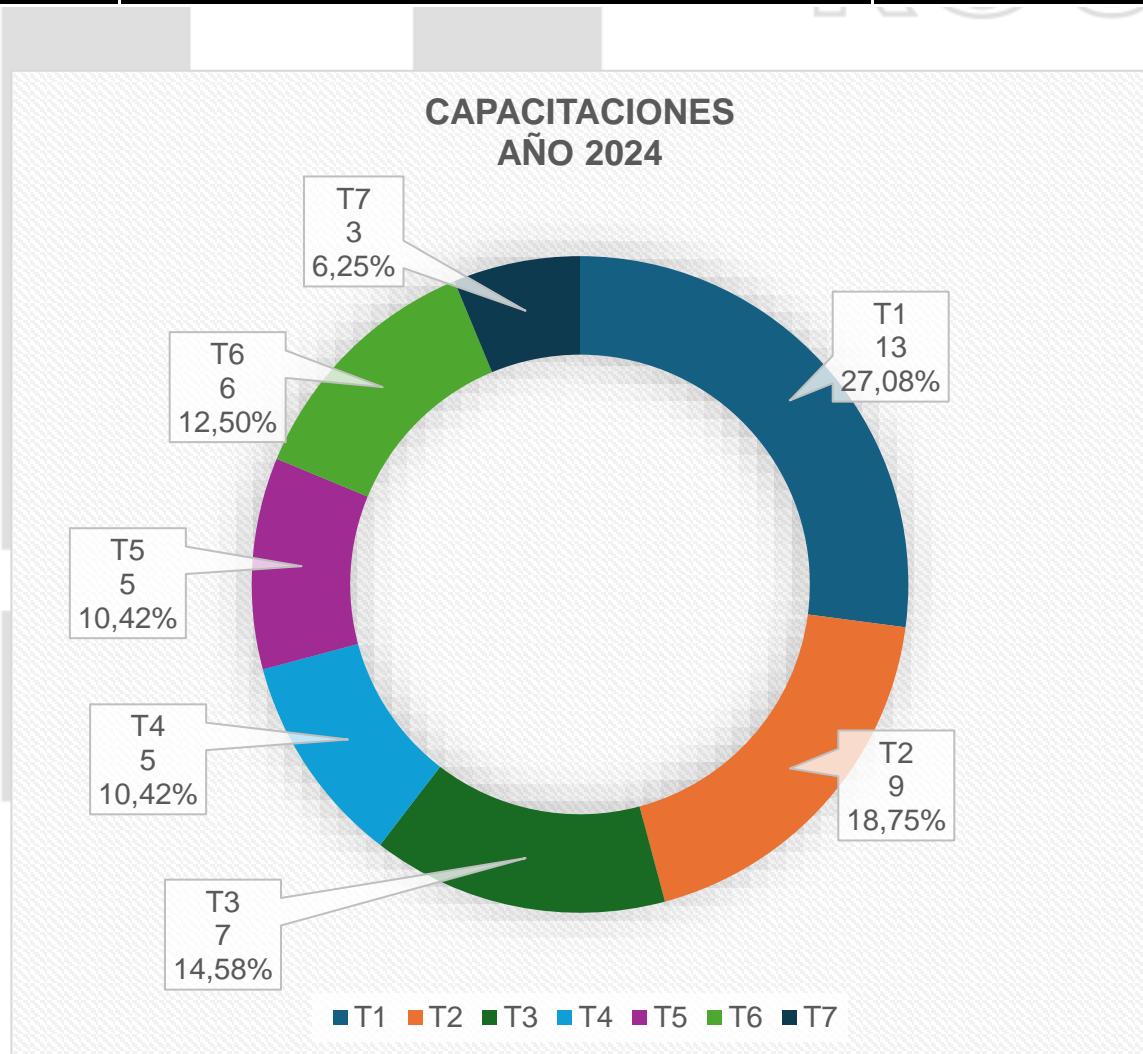
INSPECCIONES AÑO 2024





CHARLAS Y CAPACITACIONES POR EJE TEMÁTICO AÑO 2024

ÍTEM	EJE TEMÁTICO	CANTIDAD DE CAPACITACIONES
T1	Manejo y uso de extintores.	13
T2	Medidas de prevención y seguridad contra incendios.	9
T3	Primeros auxilios y atención prehospitalaria.	7
T4	Evacuación y gestión de riesgos.	5
T5	Incendios forestales, recomendaciones y medidas de prevención.	5
T6	Peligros y uso de juegos pirotécnicos.	6
T7	Planes de evacuación y preparación de simulacro para eventos antrópicos.	3
TOTAL		48







CAMPAÑAS Y PROGRAMAS VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD AÑO 2024

ÍTEM	PROGRAMA / CAMPAÑA
P1	Primera Edición del Curso Vacacional Bomberil Junior 2024
P2	Programa de Brigada Estudiantil de Emergencias CBCA 2024
P3	Casa Abierta Bomberil 2024
P4	Campaña de prevención y concientización de los peligros del uso de juegos pirotécnicos “¡DILE NO A LA PIROTECNIA!”
P5	Campaña de prevención y medidas de seguridad en playas.
P6	Limpieza de playas y cuidado de nuestros ecosistemas.
P7	Charlas de prevención y medidas de seguridad contra incendios a instituciones educativas.
P8	Campaña de prevención de incendios forestales y preparación de simulacros de eventos antrópicos.
P9	Simularos de evacuación y respuesta a emergencias en instituciones educativas y establecimientos comerciales.





OTROS EVENTOS DE PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- ❑ Operativos de control y verificación del cumplimiento de las medidas mínimas de prevención y seguridad contra incendios contempladas en la Ley de Defensa Contra Incendios y su Reglamento de Prevención y Mitigación en los establecimientos comerciales del cantón Atacames.
- ❑ Operativo conjunto con el Comando Conjunto de FF.AA., la Alcaldía de Atacames y la Comisaría Nacional para el control de artefactos explosivos y pirotecnia.

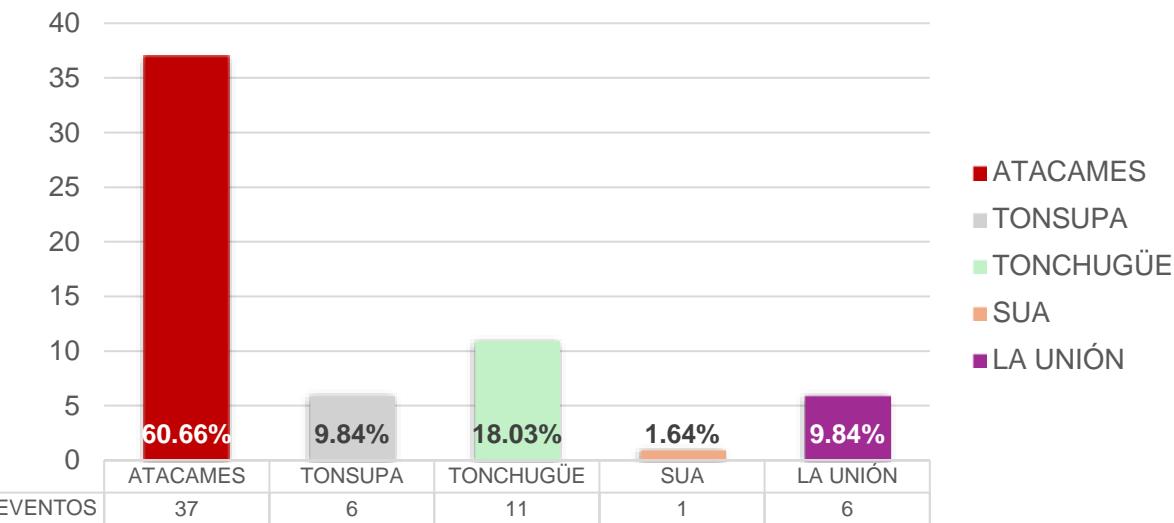
SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS

- ❑ Inspección, verificación de planes de contingencia y acompañamiento de eventos ocasionales aprobados por la Jefatura de Prevención y Seguridad Contra Incendios.
- ❑ Notificación y emisión de recomendaciones sobre los Sistemas de Protección Contra Incendios (SPCI) a los propietarios de establecimientos comerciales y residencial del cantón Atacames.

**EVENTOS APROBADOS
PERSPECTIVA SECTORIAL
AÑO 2024**

PARROQUIA	CANTIDAD DE EVENTOS
Atacames	37
Tonsupa	6
Tonchigüe	11
Sua	1
La Unión	6
TOTAL	61

**EVENTOS APROBADOS
AÑO 2024**





5. EJE DE RESPUESTA ANTE EVENTOS ADVERSOS

La razón de ser del Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames (CBCA) se fundamenta en el fortalecimiento permanente del **Eje de Respuesta ante Eventos Adversos**, eje estratégico que permite cumplir de manera directa con la misión institucional de “**Arriesgar todo, por todos**”.

Este eje tiene como objetivo principal **reducir los tiempos de respuesta** frente a emergencias y eventos críticos, mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas del personal y la ampliación progresiva de la cobertura territorial. Para ello, durante el año 2024, el CBCA ha priorizado la **disponibilidad de personal técnico especializado**, la dotación y mantenimiento de **equipos, vehículos y herramientas de intervención**, así como el desarrollo de obras de **infraestructura física operativa** que permitan mejorar la eficiencia en la atención de emergencias.

Todas las acciones ejecutadas en el marco de este eje responden a **protocolos y procedimientos operativos** estandarizados, que garantizan una atención técnica, oportuna y segura para la ciudadanía, alineados a los principios de servicio público, vocación de ayuda y gestión integral del riesgo.

A través de este eje estratégico, el CBCA reafirma su compromiso con la seguridad del Cantón Atacames y sus parroquias, trabajando de manera constante para **fortalecer su capacidad de respuesta, preparación institucional y resiliencia comunitaria**, frente a incendios, rescates, inundaciones y demás amenazas naturales o antropáticas que puedan afectar a la población.

5.1. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DURANTE EL 2024

En el 2024 se atendió 1.860 emergencias, de las cuales el 100% fueron atendidas en el campo.





Estos incidentes fueron solventados de acuerdo con su grado de intensidad e impacto, mediante el involucramiento de recursos especializados y procedimientos operativos de atención, con la finalidad de brindar un servicio de calidad a la comunidad.

A continuación, se realiza un análisis por cada una de las claves operativas y servicios complementarios que se atendió durante el 2024.

Condensado de Emergencias

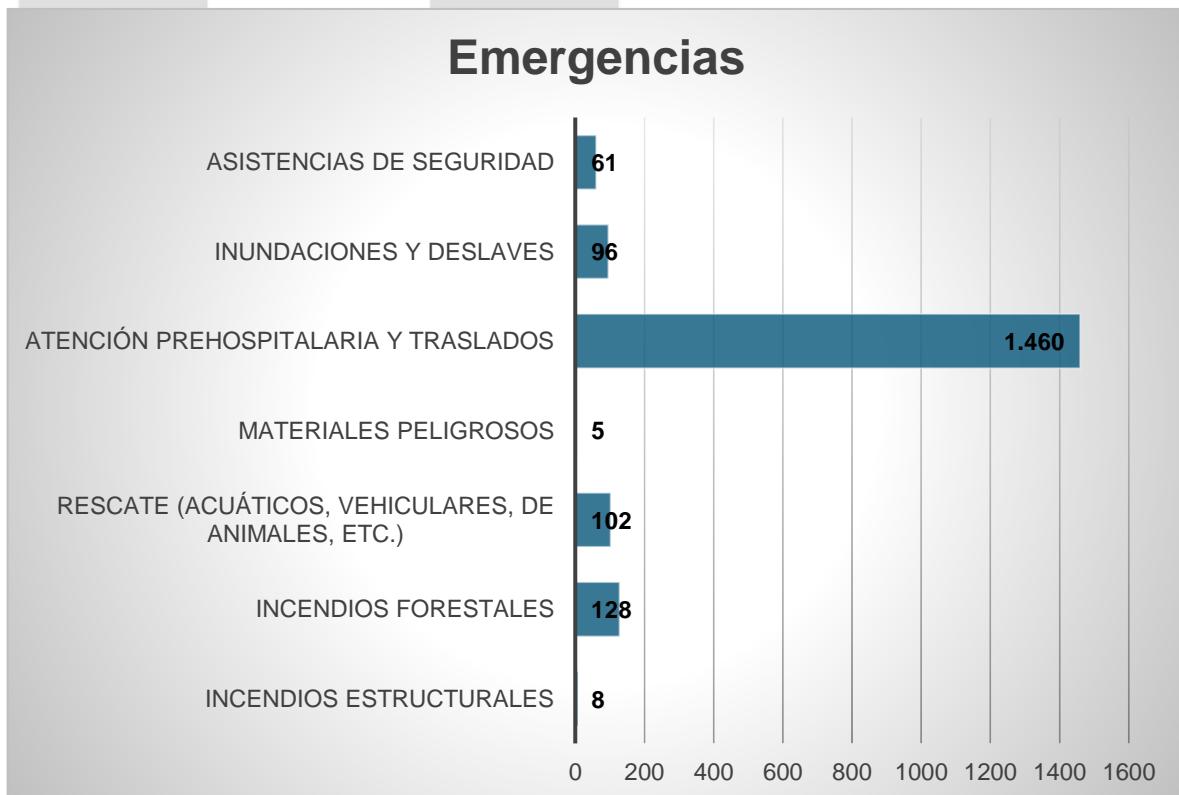
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

Emergencias atendidas por el CBCA 2024		
Especialidad	Cantidad	Porcentaje
Incendios Estructurales	8	0,43%
Incendios Forestales	128	6,88%
Rescate (Acuáticos, vehiculares, de animales, etc.)	102	5,48%
Materiales Peligrosos	5	0,27%
Atención Prehospitalaria y traslados	1.460	78,49%
Inundaciones y deslaves	96	5,16%
Asistencias de Seguridad	61	3,28%
TOTAL	1.860	100%

Fuente: Archivo de Emergencias 2024, Reporte. Elaborado por: Gestión de Operaciones.

ATACAMES

Emergencias



Condensado de Atención de Emergencias Telefónicas

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024





**BOMBEROS
ATACAMES**

Chileanos
Todo para Todos



**BOMBEROS
ATACAMES**

Chileanos
Todo para Todos

 **Arriesgamos
Por TODOs**



Avenida Principal Atacames, Sector Los Almendros,
Diagonal al Municipio de Atacames



0 6 2 7 6 0 2 3 3



Administracion@bomberosatacames.gob.ec



@AtacamesBomberos



6. EJE DE TALENTO HUMANO

Este eje se enfoca en uno de los principales recursos institucionales: el personal, tanto operativo como administrativo. Tiene como objetivo fomentar la capacitación y especialización técnica a través de la implementación de programas de entrenamiento y especialización en los distintos ejes de servicios y gestión, a fin de garantizar la competencia técnica del personal al servicio de la ciudadanía.

En cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en el Plan Operativo Anual y en el marco del proceso de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal 2024, la Coordinación de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames, presenta el siguiente informe narrativo sobre la gestión desarrollada durante el año.

Este informe refleja las acciones ejecutadas en materia de administración del talento humano, capacitación, bienestar laboral, y cumplimiento normativo, en alineación con los objetivos institucionales y el fortalecimiento del servicio público brindado por esta entidad, en función al Desarrollo Institucional, Clasificación, Reclutamiento y Selección del Personal, Evaluación de Desempeño, Seguro, Salud Ocupacional y Bienestar Social.

El Cuerpo de Bomberos de Atacames para el año 2024 contó con un total de 33 funcionarios distribuidos de la siguiente manera:

Personal en nómina del CBCA

Periodo: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

AGRUPACIÓN	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
Operativo Técnico	2		2
Operativos con grados	20	2	22
Operativos sin grado	2		2
Administrativo	2	5	8
TOTAL			33

Fuente: Información anual de la Coordinación de Talento Humano

6.1. Gestión Administrativa del Talento Humano:

Durante el año 2024, se realizaron las siguientes acciones en el ámbito administrativo:

- Ingreso y salida de personal:** Se gestionó el ingreso de 2 nuevos servidores, entre personal operativo y administrativo, cumpliendo con los procedimientos establecidos. Asimismo, se procesaron 2 desvinculaciones por motivos de jubilación y culminación de contratos.

DEPENDENCIA	CANTIDAD
Analista de Adquisiciones	1
Chofer Operador	1

- Gestión de contratos:** Se elaboró y renovó 1 contrato ocasional, conforme a los lineamientos de la LOSEP y sus reglamentos.

DEPENDENCIA	CANTIDAD
-------------	----------





Analista de Tecnologías de la
Información y Comunicación

1

Como es de conocimiento el Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames inicia el proceso de obra, cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN EL CANTÓN ATACAMES, PROVINCIA DE ESMERALDAS, para lo cual se presenta la necesidad de contratar profesionales bajo la modalidad de Contratos por Servicios Profesionales:

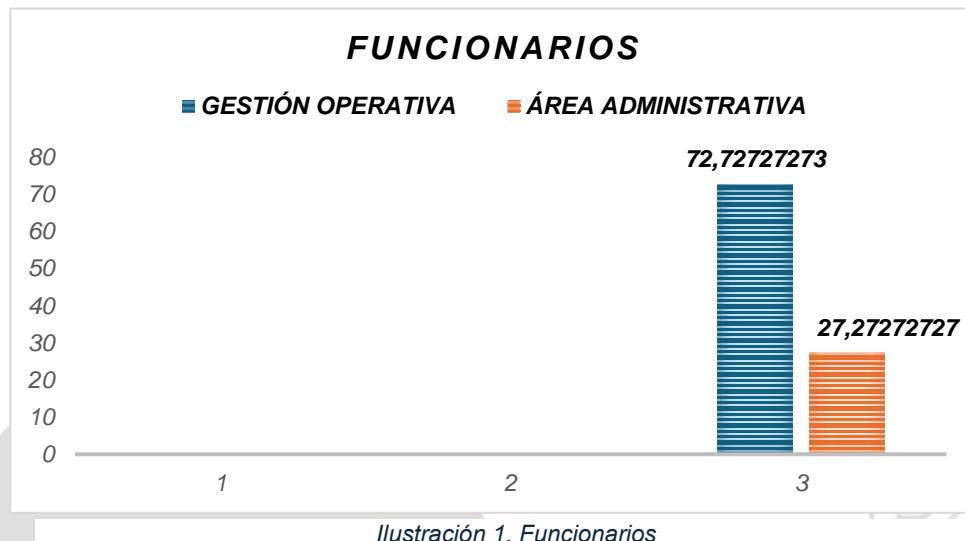
DEPENDENCIA	CANTIDAD
Ingeniero Civil	1
Arquitecto	1
Asesoría	1

- ✓ **Actualización de roles y funciones:** Se ejecutó la revisión y actualización de los manuales de funciones, en concordancia con la normativa vigente y las necesidades operativas de la institución:

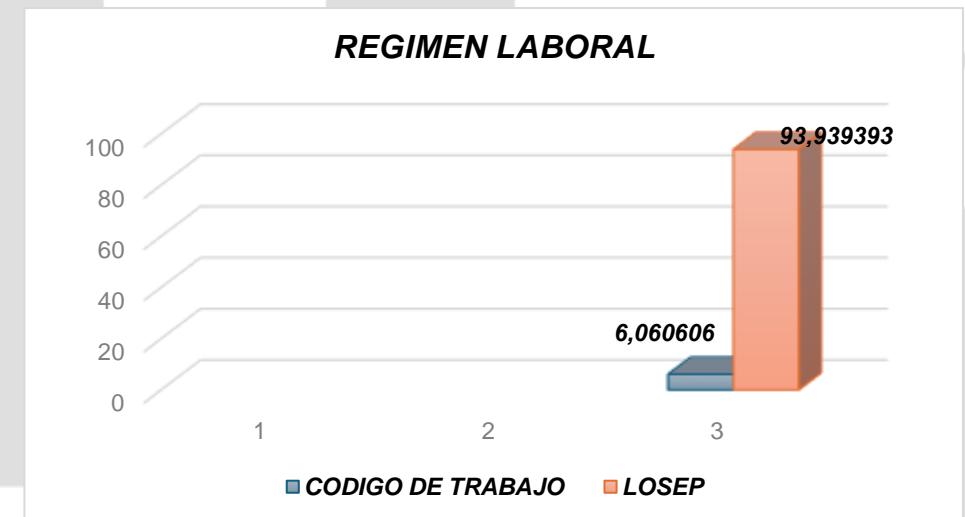
- Actualización del Plan Estratégico Institucional;
- Actualización de Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos;
- Actualización del Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos;
- Actualización del Reglamento Interno Selección Personal Bomberil;
- Actualización del Reglamento Interno de Administración de Talento Humano;
- Actualización del Reglamento Anticipo de Sueldos;
- Actualización del Código de Ética del CBCA;
- Actualización del Reglamento de Pago de Viáticos;
- Reglamento para Concursos de Méritos y Oposición personal Bomberil;
- Reglamento para Evaluación del Desempeño Personal de la Gestión Operativa;
- Elaboración del Reglamento para Uso de Vehículos de la Entidad;
- Elaboración del Reglamento para Mujeres Embarazadas y en Periodo de Lactancia;
- Elaboración del Plan de Carrera para el Personal del Nivel Técnico Operativo;
- Ejecución del Cambio de Régimen Laboral; y
- Ejecución del Proceso de Homologación del Personal Operativo de la Institución en cumplimiento a la Resolución Nro. SGR-017-2023.

En resumen y desde una perspectiva más clara, la institución bomberil de acuerdo a la distribución del personal cuenta con 72,73% que desempeñan funciones en la Gestión Operativa y 27,27% en el Área Administrativa.





Direccionándonos al **RÉGIMEN LABORAL** de los funcionarios que conforman el CBCA el 70,59% del personal se encuentra bajo el régimen laboral de LOSEP y el 29,41% bajo el **CÓDIGO DEL TRABAJO** por la naturaleza de sus funciones.



Direccionándonos a la modalidad de contratación, podemos constatar en la ILUSTRACIÓN 3 que el **6,06%** de los funcionarios mantienen una relación laboral mediante Contrato Indefinido, seguido del **75,75%** cuenta con Nombramiento Definitivo, el **12,12%** ha obtenido el Nombramiento Provisional y con el **6,06%** se encuentra bajo Contrato de Servicios Opcionales.



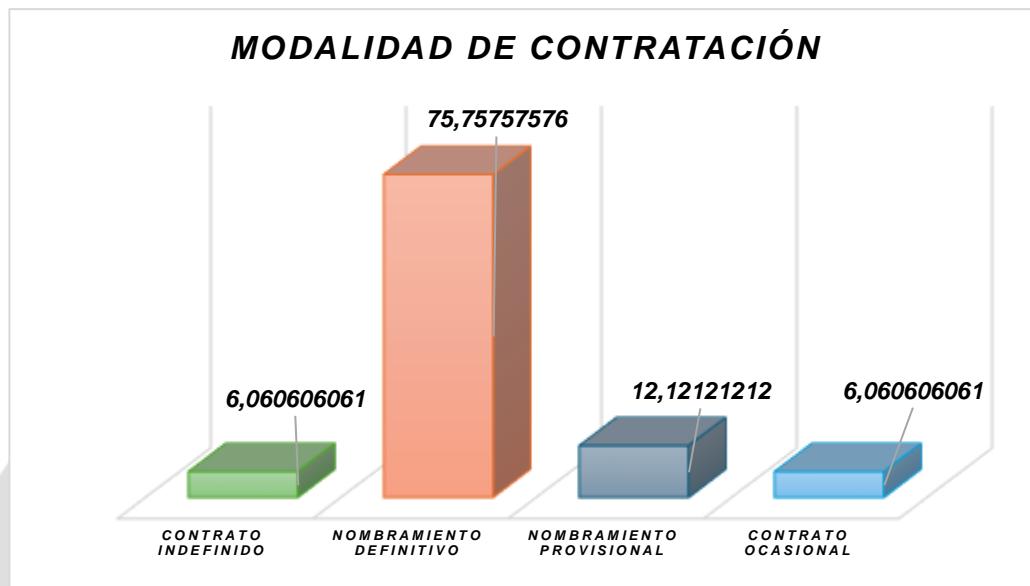


Ilustración 3 Modalidad de Contratación

6.2. Pruebas Físicas y Destreza Bomberil:

El día 25 de julio de 2024, se llevó a cabo las pruebas físicas y destrezas bomberiles, cumpliendo con lo establecido en el **REGLAMENTO INTERNO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL PERSONAL OPERATIVO, PRE HOSPITALARIO Y OPERADORES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ATACAMES**:

[...] Art. 4.- De las pruebas físicas, de destreza bomberil y académicas. –

Pruebas de destreza bomberil. - Las pruebas de destreza bomberil, consisten en la evaluación de la preparación física y mental para la puesta en práctica de las habilidades, destrezas y conocimientos técnicos durante la ejecución de circuitos y/o estaciones. En estos circuitos, el personal utilizando el equipo de protección personal para el combate de incendios estructurales, tendrá un tiempo máximo de 6 minutos para completarlo. La evaluación se realizará durante el último trimestre del año (septiembre) y, la deben rendir todos los bomberos en todas sus derivaciones. [...].





Dichos resultados reflejaron que nuestro personal se mantiene en el nivel físico moderado, pero deberá mejorar implementando entrenamiento físico entre semanas, de esa manera se podrá ver la agilidad física de nuestro personal reduciendo el tiempo de llegada a cualquier emergencia. Por tal razón, se recomendó a la Jefatura de la Gestión Operativa una planificación mensual de entrenamiento físico para que al momento de realizar las pruebas se obtenga los resultados esperados.

Además, se debe mencionar que la Gestión Operativa liderada por los jefes de guardias presentaron para el año 2024 planificaciones de reentramiento de destreza bomberiles en varios escenarios:





6.3. Concurso de Méritos y Oposición:

En función de la necesidad que presentaba la Gestión Operativa en contratar 4 profesionales que desempeñen las funciones de Bombero 1, se consideró oportuno realizar la planificación para el mes noviembre de 2024.



Fuente: Pagina Web Institucional

En tal virtud se detalla los puestos que estuvieron sujetos a concurso para los puestos de carrera.

Vacantes	Unidad	Denominación Puesto	Grupo Ocupacional	Grado	RMU
4	OPERATIVA	BOMBERO 1	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 4	6	\$750,00





6.5. Ascensos y Promociones:

Nivel	Rol	Grado Homologado	Masculino	Femenino	Total
TECNICO OPERATIVO	EJECUCIÓN OPERATIVA	OPERATIVOS SIN GRADO	2		2
		BOMBERO 1	17	2	19
		BOMBERO 2	2		2
	SUPERVISIÓN OPERATIVA	BOMBERO 3	1		1
		SUBINSPECTOR DE ESTACIÓN	1		1
		Total			25

Fuente: Información anual de la Coordinación de Talento Humano

Para el periodo fiscal 2024, en cumplimiento a la **Resolución Nro. SGR-017-2023**, en la cual establece en su artículo 1 lo siguiente: “Art. 1.- Objeto. – La presente resolución tiene por objeto emitir la Normativa de Categorización, Planificación de la carrera, Niveles de gestión, Estructura de puestos y mandos; Reestructuración de la carrera; Convocatoria, selección y admisión de bomberos para el ingreso a la carrera; Permanencia en la carrera; y, Concurso de Méritos y Oposición, en concordancia con lo previsto en el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público y demás normativa aplicable.”, en concordancia con lo previsto en el COESCOP. En la resolución ibidem también se establece que es de cumplimiento obligatorio para todos los Cuerpo de Bomberos del país.

Para lo cual, una vez realizado el debido proceso la Coordinación de Talento Humano remite el nuevo escalafón de los grados homologados, respetando la antigüedad que poseen dentro de los grados.



6.6. Proceso de Evaluación del Desempeño:

6.6.1. Personal Administrativo

La Evaluación del Desempeño constituye una herramienta fundamental para medir la eficiencia, eficacia y compromiso del talento humano dentro del Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames permitiendo identificar fortalezas, áreas de mejora y oportunidades de desarrollo profesional.



El proceso de evaluación tuvo como finalidad garantizar un desempeño alineado con los objetivos institucionales, mejorar la calidad del servicio a la ciudadanía y promover una cultura de mejora continua.

Cobertura y Metodología

Durante el año 2024, se evaluó al personal en los dos niveles institucionales:

- **Personal administrativo:** Evaluación centrada en eficiencia en la gestión, cumplimiento de metas institucionales, calidad del servicio interno, uso adecuado de recursos y actitud profesional.

La metodología aplicada fue la establecida por el Ministerio de Trabajo y adaptada a la realidad administrativa de la institución, utilizando plataformas oficiales, formatos para su registro y validación.

Cada año se realiza la evaluación del desempeño al personal administrativo, cuyos cargos están regidos y establecidos en el MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS INSTITUCIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN ATACAMES, correspondiendo al período enero a diciembre 2024, donde nuestro personal administrativo fue evaluado de acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades establecidas Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, donde se obtuvieron los siguientes resultados obtenidos:

Resultados Evaluación del Desempeño 2024 Personal Administrativo

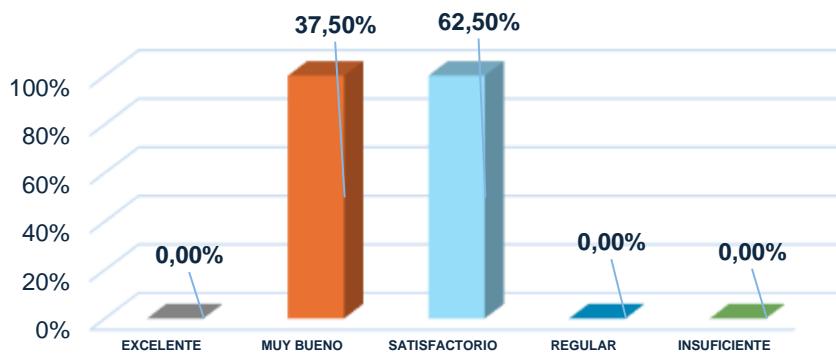


Ilustración 4 Resultados Evaluación del Desempeño 2024

De acuerdo a la gráfica presentada se evaluó a un total de 8 servidores, donde el proceso de evaluación de desempeño señala que el 37,50% del personal de las Coordinaciones, ha alcanzado una calificación mayor o igual a 90 y menor a 95 puntos "Muy Bueno" en los resultados de evaluación de desempeño; mientras que el 62,50% corresponde a aquellas personas comprendidas que mantiene el nivel mínimo aceptable, entre 80% y 89,99% "Satisfactoriamente".

Se debe manifestar que como institución se cumplió con lo que establece la normativa legal vigente que se encuentra fundamentada en el Reglamento General de aplicación a la LOSEP **"Artículo 215.- De la evaluación. - Consiste en la evaluación continua de la gestión del talento humano, fundamentada en la programación institucional y los resultados"**





alcanzados de conformidad con los parámetros que el Ministerio de Relaciones Laborales emita para el efecto, cuyas metas deberán ser conocidas previamente por la o el servidor.

6.6.2. Personal Gestión Operativa

La Evaluación del desempeño para el personal que conforma la Gestión Operativa se efectúa de manera diferente ya que el Ministerio de Trabajo mediante acuerdo **MINISTERIAL NRO. MDT-2018-0041**, publicado en el Registro Oficial Suplemento 218 de fecha 10 de abril del 2018, acuerda expedir la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación del Desempeño, misma que en su artículo 2 inciso segundo manifiesta lo que, “[...] Se excluye de la aplicación de la presente Norma Técnica, a los miembros activos de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, **Cuerpos de Bomberos**, Comisión de Tránsito del Ecuador; las y los docentes de las universidades y escuelas politécnicas públicas amparados por la Ley Orgánica de Educación Superior; [...]”.

Por tal razón al personal que conforma la Gestión Operativa, no se los evaluó con los parámetros establecidos por el Ministerio de Trabajo, dicho esto, se dio cumplimiento con lo que establece la **RESOLUCIÓN Nro. SGR-017-2023 - 01 de febrero 2023**. “**Art. 19.- La permanencia.** - Para permanecer en el nivel correspondiente, se requiere aprobar la evaluación del desempeño que consiste en la valoración continua de la gestión del personal operativo, la misma que se realizará cada año fundamentada en la programación institucional que incluirá, evaluación de los indicadores de pruebas físicas, académicas, psicológicas y en caso de ser necesario pruebas de control y confianza. El formato de evaluación será remitido por la Unidad de Talento Humano (o quien haga sus veces) al jefe inmediato del servidor evaluado, asignándole a cada una de las evaluaciones el puntaje correspondiente, de conformidad a la reglamentación interna definida para el efecto.”

Cuadro Nro. 6 Escalas de Calificación

EVALUACIÓN	DESEMPEÑO
EXCELENTE	CALIFICACIÓN ≥ 95%
MUY BUENO	90% ≥ CALIFICACIÓN < 95%
SATISFACTORIO	80% ≥ CALIFICACIÓN < 90%
REGULAR	70% ≥ CALIFICACIÓN < 80%
INSUFICIENTE	CALIFICACIÓN < 70%

RESOLUCIÓN Nro. SGR-017-2023 - 01 de febrero 2023

Por ello, cumpliendo con la normativa legal vigente, se procedió a evaluar tomando como base el REGLAMENTO INTERNO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL PERSONAL OPERATIVO, PRE HOSPITALARIO Y OPERADORES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ATACAMES:

“Art. 4.- De las pruebas físicas, de destreza bomberil y académicas. –

- **Pruebas físicas.** - Consisten en la evaluación de las condiciones físicas del personal, distribuidas en pruebas de resistencia, natación, abdominales, flexiones y barras. Deben ser evaluadas a todo el personal operativo, pre hospitalario y operadores hasta el rol de supervisión operativa y conforme a las tablas determinadas para el efecto. Dichas pruebas se tomarán el último trimestre del año en curso (septiembre).
- **Pruebas de destreza bomberil.** - Las pruebas de destreza bomberil, consisten en la evaluación de la preparación física y mental para la puesta en práctica de las habilidades, destrezas y conocimientos técnicos durante la ejecución de circuitos y/o estaciones. En estos circuitos, el personal utilizando el equipo de protección personal para el combate de incendios estructurales, tendrá un tiempo máximo de 6





minutos para completarlo. La evaluación se realizará durante el último trimestre del año (septiembre) y, la deben rendir todos los bomberos en todas sus derivaciones.

Pruebas académicas. - Permiten determinar las condiciones académicas del personal operativo evaluado en relación con los conocimientos bomberiles. donde se tomaron las pruebas físicas que consisten en la evaluación de las condiciones físicas del personal, distribuidas en diferentes pruebas y dichas pruebas son aplicadas conforme a las tablas determinadas para el efecto por edad."

Donde podemos visualizar que fueron evaluados 21 funcionarios que desempeñan funciones en la Gestión Operativa amparados bajo el régimen LOSEP:

✓ **100 M. VELOCIDAD**



✓ **12' CARRERA CONTINUA**



✓ **FLEXIONES DE PECHO**





✓ **FLEXIONES EN BARRA**



✓ **NATACIÓN**



✓ **ABDOMINALES**



**Resultados Evaluación del Desempeño 2024
Personal Operativo**



Ilustración 5.- Resultados Evaluación del Desempeño Gestión Operativa 2024





Con base a los resultados y datos estadísticos, podemos visualizar que con el 90,47% presentan un desempeño satisfactorio, lo que podemos concluir que contamos con personal capacitado y entrenado para enfrentar las múltiples emergencias suscitados en nuestro cantón Atacames, se debe destacar que como institución seguiremos exigiendo a nuestro personal disciplina y preparación tanto física, destrezas y conocimiento.

6.7. Actividades en Función de la Prevención y Promoción de la Seguridad:

La Coordinación de Talento Humano impulsó actividades orientadas al bienestar del personal:

✓ Programas de salud ocupacional

Se realizaron jornadas médicas, campañas de salud mental y evaluaciones ocupacionales periódicas.

En el periodo fiscal 2024 se solicitó a la Dirección Distrital de Salud 08D03 Muisne – Atacames se brinde el servicio de Medicina Preventiva para todos los funcionarios que conforman el Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames

Con fecha 30 de julio del 2024 mediante reunión sostenida con el Dr. Alexander Fuentes, se coordina y se realiza la planificación de exámenes médicos, atención médica y odontología de acuerdo a las fechas y horarios establecidos.

Además, se coordinó pruebas rápidas de VIH y SÍFILIS para todo el personal operativo y administrativo.



Nos brindaron prevención médica de vacunación para la INFLUENZA, donde se vacunaron a todo el personal.





✓ **Póliza de Vida Colectiva**

Conscientes del riesgo inherente a las labores que realiza el personal operativo del Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames, durante el año 2024, se mantuvo vigente el **SEGURO DE VIDA COLECTIVO INSTITUCIONAL**, con el objetivo de brindar protección económica a los servidores y a sus familias ante eventos imprevistos como fallecimiento, invalidez o accidentes graves.

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames es una institución pionera en la atención de emergencias en el Cantón Atacames, ciudad en constante crecimiento, que se ha visto amenazada por diferentes eventos adversos originados como efecto de la propia actividad humana, así como causas naturales; razón por la cual, la institución exige mantener estándares de alta seguridad para su personal, por lo que, es importante proporcionar la máxima protección posible, para atender los de manera segura un siniestro, minimizando los daños que puedan ocurrir al exponerse a ambientes extremos con el uso de equipos con características y propiedades efectivas para la protección personal.

El CBCA mantiene una póliza de seguro de vida en grupo para el personal, misma que entre sus coberturas contempla:

- ✓ Muerte por cualquier causa.
- ✓ Muerte accidental.
- ✓ Desmembración accidental.
- ✓ Incapacidad total y permanente
- ✓ Anticipo por enfermedades terminal 50% de la cobertura de vida.
- ✓ Gastos médicos por accidente.
- ✓ Ambulancia por accidente.
- ✓ Renta diaria por cualquier causa por 30 días 60 diarios.
- ✓ Gastos de sepelio por cualquier causa.

Esta póliza cuenta con un plazo de 365 días, cuya vigencia inició el 24 de mayo de 2024 y culmina el 24 de mayo de 2025, esto con el objetivo que el personal operativo y técnico administrativo que diariamente este envuelto en muchas situaciones de riesgos, cuenten con un seguro de vida y accidentes personales con la finalidad que siempre estén protegidos ante cualquier eventualidad.

✓ **Póliza de Fidelidad**

Así mismo el CBCA es una Institución que está obligada a dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y sus Reglamentos, en los que determina que el personal obligado a rendir caución, es el que desempeña funciones de recepción, inversión, control, administración y custodia, para lo cual todo el personal de la institución tanto operativos como administrativos estuvo asegurado según las condiciones establecidas por Contraloría.

**REGLAMENTO SUSTITUTIVO PARA REGISTRO Y CONTROL DE LAS CAUCIONES,
Acuerdo de la Contraloría General del Estado, No. 06-CG-2018:**

“Artículo 3.- Cobertura de las cauciones. - Las cauciones amparan cualquier acto de infidelidad del caucionado que ocasione perdida o perjuicio económico a la entidad beneficiaria, en forma directa y/o solidaria o en colusión, tanto en el desempeño de sus funciones como en otros deberes, comisiones o encargos temporales sujetos a las mismas.”





Gestión durante el año:

- ✓ Se realizaron 2 solicitud de cobertura por siniestros (Accidentes y Enfermedad), de los cuales el 100% fueron gestionados y reembolsados oportunamente.
- ✓ Se llevaron a cabo jornadas informativas para que el personal conozca los beneficios y procedimientos del seguro.
- ✓ Se actualizó la base de datos de beneficiarios en coordinación con la aseguradora.



6.8. Capacitaciones Recibidas:

La Perspectiva de Talento Humano establecida en el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos - V.01, es incrementar la capacitación y especialización técnica del talento humano a través de programas de entrenamiento y especialización en las distintas perspectivas.

Para el periodo fiscal 2024 se diseñó y ejecutó el **Plan Anual de Capacitación 2024**, con base a las necesidades presentadas por cada jefatura y coordinación, el plan incluyó actividades presenciales y virtuales para facilitar el acceso a todos los colaboradores.

✓ **GESTIÓN OPERATIVA:**

ÍTEM	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	CARGA HORARIA
1	Atención prehospitalaria: <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación Primaria y Secundaria - Reanimación Cardiopulmonar - Hemorragias y Shock - Heridas en Tejidos Blandos - Trauma en Huesos - Quemaduras y Emergencias Ambientales - Transporte y evacuación 	Presencial	60





2	Curso Bombero Forestal: - Problemática nacional y Legislación ambiental - Comportamiento del fuego - Detección de IF - Seguridad y Riesgos en IF - Manejo de brújula - Uso de Herramientas - Construcción de líneas de defensa - Ataque Directo e Indirecto - Liquidación	Presencial	32
3	Curso de Cartografía -Manejo de brújula, GPS y estación. -Orientación en el Terreno. -Lectura de mapas. -Cálculo de áreas y perímetros.	Presencial	40
4	Curso de Fuego Vivo con Base a la Norma NFPA 1403	Presencial	40
5	Control en la Gestión Vehicular del Sector Público.	Virtual	40
6	Normativa y Elementos Referentes para la Realización de Inspecciones a Establecimientos.	Presencial	40

✓ **ÁREA ADMINISTRATIVA**

ÍTEM	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	CARGA HORARIA
1	Normas de Control Interno con Enfoque a Procesos.	Virtual	40
2	Fundamentos de la Gestión Pública.	Virtual	40
3	Gestión Financiera Pública.	Virtual	40
4	Contratación Pública y su Normativa.	Virtual	40
5	Administración de Talento Humano.	Virtual	40
6	Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes Públicos.	Virtual	40
7	Control en la Gestión Vehicular del Sector Público.	Virtual	40
8	Normativa y Elementos Referentes para la Realización de Inspecciones a Establecimientos.	Virtual	40





6.9. Participación en Competencias Interinstitucionales

- PARTICIPACIÓN EN LA COMPETENCIA “FIRE CHALLENGER SANTO DOMINGO 2024”



- PARTICIPACIÓN COMPETENCIA RALLY DE APH “DESAFIOS DE PARAMEDICOS”



Además, nuestro personal operativo liderado por los jefes de guardia presentan de manera mensual una planificación continua de capacitaciones con el objetivo de mantenerse siempre actualizados en cualquier circunstancia que se le presenten.





6.9. Proyectos de Buen Ambiente Laboral Ejecutados:

En base al buen ambiente laboral se ejecutaron las siguientes actividades:

Actividades de Integración y Reconocimiento

- ✓ Celebración por conmemorar el día del Bombero Nacional donde se realizaron diferentes actividades en honor al trabajo que realizan cada uno de nuestros bomberos, dando apertura a una noche de antorcha y sesión solemne donde se realizaron diferentes reconocimientos a nuestro personal de la Gestión Operativa.



7. EJE DE TECNOLOGIA

COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL - EVENTOS AÑO 2024

ÍTEM	EVENTO
E1	Socialización del proyecto de la "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN EL CANTÓN ATACAMES, PROVINCIA DE ESMERALDAS".
E2	Puesta de la Primera Piedra de la Estación Nro. 1 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames.
E3	Rendición de Cuentas del Periodo Fiscal 2023.
E4	Participación en el Fire Challenger Internacional Santo Domingo 2024.
E5	Participación en el Rally de APH "Desafío de Paramédicos" Santo Domingo 2024.
E6	Sesión Solemne en conmemoración al día del Bombero Ecuatoriano 2024



E7	Festival De Antorchas Bomberil Atacames 2024.
E8	Lanzamiento Del Plan De Acción "Playa Segura Atacames".
E9	Día Internacional de Limpieza de Playas y la Campaña Nacional "Limpiemos Juntos, Salvemos Vidas", evento organizado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica junto a la Alcaldía de Atacames.
E10	Mesas técnicas de trabajo del GT3 cantonal de Atacames.

**PROYECTOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO
TECNOLÓGICO
AÑO 2024**

EXTERNO

- Sistema para la gestión de inspecciones y recaudación de valores del Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames, por concepto de tasas de servicios para prevención, mitigación y extinción de incendios dentro de la jurisdicción cantonal.

INTERNO

- Automatización de los procesos de calificación y obtención de resultados de la evaluación de desempeño del personal operativo institucional mediante matrices parametrizadas.
- Actualización del Portal Web Institucional.
- Creación de matrices automatizadas para la aplicación del método de evaluación de riesgos de incendio MESERI.
- Parametrización y configuración de medios de conectividad para Teletrabajo.
- Adquisición de fotocopiadoras para la gestión documental de las dependencias administrativa y operativas institucionales.
- Mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura tecnológica institucional.

**PÁGINA WEB INSTITUCIONAL
REDES SOCIALES
AÑO 2024**

ÍTEM	PARÁMETRO	DATO CUANTITATIVO
1	Seguidores	2.257 Cuentas
2	Contenido Y Publicaciones	+200 Publicaciones
3	Visualizaciones	136.669 personas





4	Alcance	35.780 personas
5	Visitas	25.934 veces
6	Interacciones	8.859 acciones

8. EJE DE APOYO LOGÍSTICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

La gestión de apoyo a los procesos sustantivos del **Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames** constituye un pilar fundamental para el cumplimiento efectivo de su misión institucional, permitiendo que la atención a emergencias se brinde de manera continua: 24 horas al día, 7 días a la semana, los 365 días del año.

Cada una de las áreas que conforman este eje de apoyo cumple un rol clave para garantizar el adecuado funcionamiento de la institución. La **gestión logística** asegura el abastecimiento oportuno y el soporte operativo necesario para la respuesta inmediata ante emergencias. La **gestión administrativa** vela por el cumplimiento de procesos normativos, la correcta documentación institucional y la oportuna rendición de cuentas ante los entes de control. Finalmente, la **gestión financiera** garantiza el cumplimiento de las obligaciones con el talento humano, proveedores y entidades gubernamentales, mediante una administración responsable de los recursos públicos.

Este eje de apoyo permite sostener la operatividad del Cuerpo de Bomberos, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante cualquier evento que ponga en riesgo la seguridad de los ciudadanos del cantón.

8.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA

La Coordinación Administrativa y Logística tiene como misión: Administrar, planificar, dirigir, controlar y evaluar eficientemente los recursos materiales, de infraestructura, vehiculares, adquisiciones, inventarios y manejo de bodega del Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames.

8.1.1. DISPONIBILIDAD FLOTA VEHICULAR Y MANTENIMIENTOS

La disponibilidad de la flota vehicular en el 2024 fue de 12 unidades de un total de 12 unidades que dispone actualmente el CBCA.

ITEM	TIPO VEHÍCULO	CANTIDAD
1	Autobombas	3
2	Ambulancias	1
3	Camionetas 4X4	1
4	Vehículos de Rescate	1
5	Motocicletas	4
6	Botes de Rescate Fluvial	1
7	Tanquero Abastecedor	1
TOTAL		12

Mantenimientos preventivos y correctivos atendidos

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Concepto	Total	Porcentaje
Solicitudes de servicios de mantenimiento mecánico.	23	100%





Número de ingresos vehículos atendidos por talleres particulares contratados (Garantías y Vigencias).	23	100%
---	----	------

8.1.2. GESTIÓN DE ADQUISICIONES

La Gestión de Adquisiciones está encargada de publicar, controlar y evaluar los procesos de adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría del CBCA, mediante la realización de asesorías a las unidades requirentes en la fase preparatoria de los procedimientos de contratación. Además, la administración de la fase precontractual en el Portal Institucional del SERCOP, mediante la aplicación y cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación pública.

TIPO DE CONTRATACIÓN	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	15	\$54.084,66	15	\$54.084,66
Subasta Inversa Electrónica	3	\$220.601,95	1	\$118.544,33
Procedimiento Especial	1	\$12.000,00	1	\$12.000,00
Régimen Especial	1	\$4.140,00	1	\$4.140,00
Consultoría	1	\$14.000,00	1	\$13.580,00
Verificación Electrónico Catálogo	0	\$0,00	1	\$0,00
Licitación Seguros	1	\$14.998,35	1	\$13.302,27
Cotización Obra	1	\$495.179,49	0	\$100.494,83
Catálogo Electrónico	4	\$8.297,60	4	\$8.297,60
TOTAL	27	\$823.302,05	25	\$360.555,04

Fuente: Portal Institucional del SERCOP. Elaborado por: Gestión de Adquisiciones

Procesos de Contratación Pública 2024





8.2. COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

En el 2024 el CBCA construyó su planificación en el marco de la continuidad de los proyectos del año pasado y la generación de proyectos nuevos, fortaleciendo las gestiones de atención de emergencias y prevención ante eventos adversos. Al finalizar el ejercicio económico del 2024, el CBCA contó con un presupuesto de USD \$95.001.628,72 distribuidos de la siguiente manera:

TIPO DE GASTO	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO
INVERSIÓN	Gestión de riesgos	Reducción de riesgos y de desastres en el Cantón Atacames	\$373.731,58
	Total, Inversión		\$373.731,58
CORRIENTE	Fortalecimiento Institucional	Atención de emergencias en el Cantón Atacames	\$197.000,00
	Fortalecimiento Institucional	Gestión del Talento Humano	\$553.867,55
	Total, Corriente		750.867,55
TOTAL			1'124.599,13

TOTAL, POA EJECUTADO 2024: \$886.789,61

CUMPLIMIENTO DEL 78,85% DE LO PLANIFICADO

8.3. COORDINACIÓN FINANCIERA

La **Coordinación Financiera** es la responsable de coordinar, dirigir, controlar y evaluar los recursos financieros y patrimoniales del **Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames**, de manera eficaz, eficiente y transparente, con el fin de alcanzar el máximo cumplimiento de la planificación institucional anual y plurianual.

La gestión financiera reviste especial importancia al constituirse en un eje transversal para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la institución. Entre sus principales funciones se encuentran la gestión oportuna de pagos, el registro contable de las operaciones, la provisión de información presupuestaria y financiera, entre otras responsabilidades, que permiten garantizar la rendición de cuentas ante los organismos de control y facilitan la toma de decisiones por parte de las autoridades institucionales, en concordancia con la normativa legal vigente.

8.3.1. INGRESOS

Hasta diciembre del año 2024, del presupuesto total de ingresos previsto para la institución, se ha devengado un monto de **USD \$1'116.883,20**, correspondiente al **68,25%** del total programado.

Cédula Presupuestaria Consolidada por Grupo de Ingresos

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

Descripción	Codificado 2024	Devengado 2024	Variación	Porcentaje
Total de ingresos corrientes	\$1'142.617,93	\$857.286,53	\$285.331,40	52,39%





Total de ingresos de capital	-	-	-	-
Total de ingresos de financiamiento	\$493.834,00	\$259.596,67	\$234.237,33	15,86%
TOTALES	\$1'636.451,93	\$1'116.883,20	\$519.568,73	68,25%

Fuente: Coordinación Financiera, Cedula Presupuestaria Elaborado por: Coordinación Financiera.

Los ingresos corrientes alcanzaron un devengado de USD. \$857.286,53 que equivale al 52,39%. Los ingresos de financiamiento llegaron a recaudarse un monto de USD. \$259.596,67 equivalente al 15,86% en relación al codificado inicial.

8.3.1.1 Composición de los Ingresos en el ejercicio fiscal 2024

A continuación, se presenta la desagregación de los ingresos corrientes correspondientes al ejercicio fiscal 2024, cuyo total codificado asciende a USD \$1'636.451,93, de los cuales se ha devengado un monto de USD \$1'116.883,20. En dicho análisis se evidencia que la principal fuente de financiamiento proviene de la contribución por el servicio eléctrico, la cual representa un 28,93% respecto al planificado.

Devengado de los Ingresos Corrientes y de Financiamiento

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

Nombre	Codificado de ingresos 2024	Recaudado de ingresos 2024	% PART
Prestación de Servicios Técnicos Administrativos	\$4.400,00	\$3.913,00	0,24%
Permisos, Licencias y Patentes	\$153.038,71	\$112.500,00	6,87%
Aprobación de Planos e Inspecciones de Construcción	\$10.000,00	-	-
Contribución Predial a favor del Cuerpo de Bombero	\$276.718,54	\$264.000,00	16,13%
Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos Provenientes de los Servicios de Alumbrado Eléctrico	\$695.903,40	\$473.411,38	28,93%
Tributaria	\$2.557,28	\$3.462,15	0,21%
Del Sector Público Financiero	\$401.834,00	\$242.599,07	14,82%
Cuentas por Cobrar Años Anteriores Permisos de Funcionamiento	\$92.000,00	\$16.997,60	1,04%
TOTAL	\$1'636.451,93	\$1'116.883,20	68,25%

Fuente: Coordinación Financiera, Cedula Presupuestaria Elaborado por: Coordinación Financiera.

8.3.2. GASTOS

Durante el ejercicio fiscal 2024, se ejecutó el **63,39%** del presupuesto total codificado institucional, lo que equivale a **\$1'037.404,06** del presupuesto general presupuestado. La ejecución presupuestaria institucional refleja un uso parcial de los recursos disponibles, quedando un saldo no ejecutado del **36,61%**.

Ejecución Presupuestaria de los Gastos por Grupo

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

Nº.	GP	Descripción	Codificado	Ejecutado	%
1	5	Gastos corrientes	\$598.074,06	\$565.048,57	34,53%
2	7	Gastos de inversión	\$733.048,54	\$273.522,06	16,71%
3	8	Gastos de capital	\$279.900	\$180.567,34	11,03%
4	9	Aplicación del financiamiento	\$25.429,33	\$18.266,09	1,12%
Total			\$1'636.451,93	\$1'037.404,06	63,39%

Fuente: Coordinación Financiera, Cedula Presupuestaria Elaborado por: Coordinación Financiera.





Análisis detallado de los Grupos Presupuestarios de los Gastos Ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2024

- 5. Gastos Corrientes (34,53%)**

Este grupo representa el mayor porcentaje del presupuesto ejecutado con un monto de \$565.048,57 USD; el gasto en personal alcanzó el 32,16% del total del presupuesto ejecutado destacándose entre los gastos corrientes, por \$526.234,57 USD, demostrando el cumplimiento oportuno de obligaciones salariales con el recurso humano institucional, asegurando la operatividad continua de la entidad bomberil.

Ejecución de Gastos Corrientes				
GP	Descripción	Codificado	Ejecutado	%
5.1	Gastos en personal	\$551.019,21	\$526.234,57	32,16%
5.3	Bienes y servicios de consumo	\$32.300,00	\$29.084,23	1,78%
5.6	Gastos financieros	\$8.754,85	\$4.152,86	0,25%
5.8	Transferencias y donaciones corrientes	\$6.000,00	\$5.576,91	0,34%
Total		\$598.074,06	\$565.048,57	34,53%

Elaborado por: Coordinación Financiera

Fuente: Cedula Presupuestaria 2024

- 7. Egresos de Inversión (16,71%)**

En los gastos de egresos de inversión se ejecutó \$273.522,06 USD, estos recursos se destinaron principalmente a la adquisición de bienes y servicios que fortalecen la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos del cantón Atacames. Dentro de este grupo, la ejecución más alta fue el grupo 7.5 Obras Publicas para la inversión con un 8,35%, equivalente a \$136.606,18 USD, habiéndose iniciado la ejecución el proyecto de construcción de la estación bomberil del cuerpo de bomberos del cantón Atacames.

Ejecución de Gastos de Inversión				
GP	Descripción	Codificado	Ejecutado	%
7.3	Bienes y servicios para la inversión	\$155.725,99	\$108.213,36	6,61%
7.5	Obras públicas	\$543.834,00	\$136.606,18	8,35%
7.7	Otros gastos de inversión	\$33.488,55	\$28.702,52	1,75%
Total		\$733.048,54	\$273.522,06	16,71%

Elaborado por: Coordinación Financiera

Fuente: Cedula Presupuestaria 2024

- 8. Gastos de Capital (11,03%)**

La ejecución presupuestaria de gasto de capital en este ejercicio fiscal fue de \$180.567,34 USD, mismo que inversiones en activos fijos como equipamiento para el personal operativo, adquisición de vehículo y mejoras. Aunque la ejecución fue baja en relación al presupuesto codificado, de este grupo pasaron proyectos de arrastre para el actual ejercicio fiscal.

Ejecución de Gastos de Capital				
GP	Descripción	Codificado	Ejecutado	%
8.4	Bienes de larga duración	\$280.110,00	\$180.567,34	11,03%
Total		\$280.110,00	\$180.567,34	11,03%

Elaborado por: Coordinación Financiera

Fuente: Cedula Presupuestaria 2024

- 9. Aplicación del Financiamiento (1,12%)**





En el ejercicio fiscal 2024 se tuvo una ejecución presupuestaria de \$18.266,09 USD, aquí se mostró una utilización mínima y cancelación de recursos provenientes de financiamiento externo debido a que desde el primer desembolso del financiamiento se empezó a pagar la amortización por desembolso y esto se ejecutó a finales del tercer trimestre del 2024.

Ejecución de Gastos de Inversión				
GP	Descripción	Codificado	Ejecutado	%
9.6	Amortización de la deuda pública	\$11.497,44	\$4.562,22	0,28%
9.7	Pasivo circulante	\$13.931,89	\$13.703,87	0,84%
	Total	\$25.429,33	\$18.266,09	1,12%

Elaborado por: Coordinación Financiera

Fuente: Cedula Presupuestaria 2024

Resumen General de Gastos Presupuestarios 2024

Nº.	GP	Descripción	Codificado	Ejecutado	%
1	5.1	Gastos en personal	\$551.019,21	\$526.234,57	32,16%
2	5.3	Bienes y servicios de consumo	\$32.300,00	\$29.084,23	1,78%
3	5.6	Gastos financieros	\$8.754,85	\$4.152,86	0,25%
4	5.8	Transferencias y donaciones corrientes	\$6.000,00	\$5.576,91	0,34%
5	7.3	Bienes y servicios para la inversión	\$155.725,99	\$108.213,36	6,61%
6	7.5	Obras públicas	\$543.834,00	\$136.606,18	8,35%
7	7.7	Otros gastos de inversión	\$33.488,55	\$28.702,52	1,75%
8	8.4	Bienes de larga duración	\$279.900,00	\$180.567,34	11,03%
9	9.6	Amortización de la deuda pública	\$11.497,44	\$4.562,22	0,28%
10	9.7	Pasivo circulante	\$13.931,89	\$13.703,87	0,84%
		Total	\$1'636.451,93	\$1'037.404,06	63,39%

Elaborado por: Coordinación Financiera

Fuente: Cedula Presupuestaria 2024

Deficit /Superavit del Ejercicio Fiscal 2024

Para el ejercicio fiscal 2024 el Cuerpo de Bomberos del cantón Atacames presenta un superávit de **\$79.479,24 usd**, ya que el ingreso devengado fue mayor que el gasto ejecutado.

PRESUPUESTO PLANIFICADO	
INGRESOS	\$1'636.451,93
GASTOS	\$1'636.451,93
PRESUPUESTO EJECUTADO	
INGRESOS	\$1'116.883,20
GASTOS	\$1'037.404,06
DEFICIT / SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	
	\$79.479,14





8.5. GESTIÓN DE LA JEFATURA DE BOMBEROS 2024

1. APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POR PARTE DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DEL CANTÓN ATACAMES, PROVINCIA DE ESMERALDAS.
2. CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, DEL ESTATUTO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS, DEL MANUAL DE VALORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS, DE LOS REGLAMENTOS INSTITUCIONALES Y DE MÁS PRODUCTOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE HOMOLOGACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 017 DE 2023.
3. CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DEL CANTÓN ATACAMES, PROVINCIA DE ESMERALDAS.







4. ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TANQUERO CON TANQUE DE ACERO INOXIDABLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS AUTOBOMBAS DEL CBCA, INCLUYE MANTENIMIENTO.





5. ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE GRAN PARADA, MEDIA PARADA Y UNIFORMES TÁCTICO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN ATACAMES.
6. SE MANTUVIERON SEIS (6) CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES VIGENTES, CON LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:
 - Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.
 - Cuerpo de Bomberos de Latacunga.
 - Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo.
 - Cuerpo de Bomberos de Cotacachi.
 - Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas.
 - Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNEL EP, UN Esmeraldas.
7. GESTIÓN ANTE SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO -SETEGISP-, PARA LA ADQUISICIÓN BAJO LA FIGURA DE CONVENIO DE USO, DE UN BOTE PARA AGUAS ABIERTAS.

